



Expediente Núm. 2020 0000026

Resolución de aprobación de expediente para la contratación de la implantación y suministro en régimen de alquiler de una plataforma integral de puesto de trabajo en la Cámara de Cuentas de Andalucía por el procedimiento abierto de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Objeto: el objeto de esta contratación lo constituyen el suministro en régimen de alquiler y la implantación de una plataforma integral de puesto de trabajo digital, que permita a la Cámara de Cuentas de Andalucía (en adelante, CCA) adaptarse a los nuevos entornos de trabajo que exigen cada vez más conectividad y el acceso a todos los recursos de información desde cualquier lugar y mediante cualquier dispositivo. Además, este proyecto permitirá actualizar y homogeneizar la actual infraestructura tecnológica de la Organización para disponer de un entorno integrado de mensajería, comunicación, colaboración, correo electrónico y suite ofimática.

Tras analizar diferentes alternativas del mercado, y las necesidades de la Organización, la CCA apuesta por la solución de pago por uso de Microsoft a través de su plataforma Microsoft 365.

CPV: 2416000-9 proveedor de servicio de aplicación y 72600000-6 servicios de apoyo informático y consultoría.

Lotes: La no división en lotes se justifica, de acuerdo con el artículo 99.3 b) de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos de Sector Público, en base a las siguientes razones:

1. Por un lado, la realización independiente de las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. A pesar de que los pliegos de contratación establecen diferentes servicios y conceptos (por un lado, suministro en régimen de alquiler y, por otro, implantación), tienen grandes dependencias entre sí, por lo que el funcionamiento del total de prestaciones contratadas está íntimamente relacionado y deben diseñarse, construirse y operarse de forma conjunta. Así, la solución global debe considerarse como un todo, debido a las integraciones y dependencias entre los distintos módulos y funcionalidades de su suite aplicativa contratada y los servicios incluidos. Por ejemplo, la migración de la Intranet requerida debe hacerse teniendo en cuenta la solución diseñada de carpetas y repositorios de documentación, estando a su vez está última íntimamente relacionada con las políticas de retención de la información requeridas.
2. Por otro lado, y muy ligado con lo anterior, existe la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones y actividades a llevar a cabo, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. Por ejemplo, la implantación de un determinado aplicativo o funcionalidad involucra a personal técnico de distintas áreas, cuya coordinación se vería perjudicada en caso de tratarse de equipos de trabajo de distintas empresas.

Además, la no división en lotes de los servicios contratados favorece:

1. La homogeneización de procedimientos y la simplificación en la gestión de los servicios, marcando líneas corporativas globales de actuación bajo un único ámbito de responsabilidad, unificando la interlocución con la empresa adjudicataria y estandarizando modelos de gestión y organización e indicadores de calidad.
2. La optimización de recursos económicos y la reducción de costes, aplicando sinergias que permitan aumentar la productividad y eficiencia de los servicios contratados.

Código Seguro De Verificación	Y3w/VfH4zcn/HpxOWHT4gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	21/07/2020 11:59:31	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/Y3w/VfH4zcn/HpxOWHT4gg==			



Plazo de ejecución: 3 años desde la fecha de inicio del contrato con una posible prórroga de 2 años de la parte correspondiente al suministro en régimen de alquiler (SaaS) plataforma de puesto de trabajo (87.360,00 €).

Contrato sujeto a regulación armonizada: SI

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 253.089,44 € IVA incluido.

Valor estimado del contrato: 338.357,79 € (importe de posibles prorrogas, 87.360,00 € e importe de posible modificación 20 %, 15.624,96 €).

Importe de anualidades IVA incluido:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2020	23.632,76 €	04.00.011C.606.00 Sistemas para procesos de información
2021	70.898,28 €	04.00.011C.606.00 Sistemas para procesos de información
2021	52.852,80 €	04.00.011C.206.00 Arrendamientos de sistemas para procesos de información
2022	52.852,80 €	04.00.011C.206.00 Arrendamientos de sistemas para procesos de información
2023	52.852,80 €	04.00.011C.206.00 Arrendamientos de sistemas para procesos de información

Aplicaciones presupuestarias: 01.04.00.01.00.206.00.11C (158.558,40 €) y 01.04.00.01.00.606.00.11C (94.531,04 €)

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Vista la memoria redactada por el Jefe del Servicio de Informática con fecha de 11 de mayo de 2020, el Pliego de Prescripciones Técnicas y la propuesta de presupuesto de licitación adjuntos, una vez emitido Dictamen D010/2020 por el Gabinete Jurídico, con fecha de 8 de julio de 2020 e incorporado al expediente las observaciones realizadas en el citado dictamen y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Resuelvo

Primero. – Aprobar el expediente tramitado, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir para la contratación a que se refiere la presente resolución.

Segundo. – Aprobar el gasto, cuyo importe asciende a 253.089,44 €, IVA incluido.

Tercero. - Que se tramite la adjudicación del suministro mediante el procedimiento abierto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	Y3w/VfH4zcn/HpxOWHT4gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	21/07/2020 11:59:31	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/Y3w/VfH4zcn/HpxOWHT4gg==			